

ACTA

TIPO DE SESIÓN:
EXTRAORDINARIA

NÚMERO DE SESIÓN:
SEGUNDA

FECHA DE CELEBRACIÓN:
14 DE JULIO DEL 2021

ACTA No.:
ACT-SEA-CC-OG-EXT-02/2021



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
14 de Julio de 2021



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICH O A C Á N

ACT-SEA-CC-EXT-02/2021

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 14 catorce de julio del 2021 dos mil veintiuno, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sito en Artilleros de 1847, número 640, seiscientos cuarenta, Colonia Chapultepec Sur, de la ciudad de Morelia, Michoacán, lo anterior, con fundamento en el artículo 18 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, las y los ciudadanos **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y con esa calidad del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema; **Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; **Lic. Francisco Huergo Maurín**, Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán; **Lic. Sergio Alberto Cázares Solórzano**, Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, **Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva**, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y de conformidad al artículo 18 Sexto Párrafo de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, los Contralores Municipales **C.P. Eder Eleonai Hernández Arreola** Contralor interno del Ayuntamiento de Tzintzuntzan y el **Lic. Santiago Magallón Higareda** Contralor del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas asistieron a la sesión vía remota, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se les proporcionó la liga de acceso correspondiente, no se tuvo el conocimiento de que también se haya conectado el Contralor Municipal de Pátzcuaro **Mtro. Gabino Cipriano Ixta**, así mismo, se informó que se recibió oficio número TJAM/P/592/2021, fechado el 12 doce de julio del presente año, por el cual el **Magistrado J. Jesús Sierra Arias**, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, mediante el cual solicita al **Magistrado Sergio Mecino Morales**, titular de la Quinta Sala Especializada en materia Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, acuda a la presente sesión en su representación, y estando presente la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, en cuanto Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, dicho lo anterior se procedió a llevar a cabo el desahogo de la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 25 de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, celebrándose la sesión de acuerdo a la convocatoria, de la misma.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
14 de Julio de 2021



ACT-SEA-CC-EXT-02/2021

Desarrollo de la Sesión

1. **Verificación de asistencia y declaración del quórum legal.** Para dar inicio a la Sesión, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y con esa calidad Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, comunicó que, para cumplir con el principio de máxima publicidad conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 9, fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, la sesión sería grabada y transmitida por los canales oficiales de la Secretaría Ejecutiva, así mismo, solicitó a la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, el pase de lista de asistencia para verificar el quórum legal. -----

Seguendo la indicación, la **Lic. Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica**, previamente informó que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, los Contralores Municipales de Tzintzuntzan y Lázaro Cárdenas, habían solicitado su asistencia a la sesión vía remota, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se les había proporcionado la liga de acceso correspondiente y que no se tenía conocimiento de que el Contralor Municipal de Pátzcuaro la hubiere solicitado o en su caso se hubiere conectado. Una vez precisado lo anterior, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los siguientes integrantes: -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR	ASISTENCIA
Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador	Presente
C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellana Auditor Superior de Michoacán	Presente
Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción	Presente
L.A.E. Francisco Huergo Maurín Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán	Presente
Lic. Sergio Alberto Cázares Solórzano Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado	Presente



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
14 de Julio de 2021



ACT-SEA-CC-EXT-02/2021

Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Presente
Lic. Sergio Mecino Morales Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, en representación del Magistrado Presidente	Presente
Mtro. Gabino Cipriano Ixta Contralor interno del Ayuntamiento de Pátzcuaro	Ausente
C.P. Eder Eleonai Hernández Arreola Contralor Interno del Ayuntamiento de Tzintzuntzan	Presente
Lic. Santiago Magallón Higareda Contralor Interno del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas	Presente

En uso de la voz la **Lic. Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica**, manifestó que atendiendo a que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad conforme al artículo 12 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y 25 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema. -----

Acto seguido la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité Coordinador, declaró la existencia de *quórum* legal para sesionar válidamente y el inicio de la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema** convocada para esta fecha, además destacó la presencia vía remota, como invitado del **Mtro. Jesús Homero Flores Mier, Presidente de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA) y Fiscal Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila.** -----

2. Lectura y aprobación del Orden del Día la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité Coordinador, solicitó a la Secretaria Técnica diera lectura a la propuesta del Orden del Día. -----

Acto continuo, la **Lic. Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica**, cumpliendo con la instrucción de la Presidenta dio lectura al Orden del Día: -----



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
14 de Julio de 2021



ACT-SEA-CC-EXT-02/2021

1. Pase de lista y verificación de quórum legal.
2. Lectura, análisis y aprobación en su caso del Orden del Día.
3. Presentación y entrega del Tercer Informe Anual de Resultados y Avances que rinde el **Doctor Alejandro Carrillo Ochoa, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**, en cumplimiento a la parte in fine del tercer párrafo del artículo 35, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.

Enseguida, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité Coordinador, puso a consideración el Orden del Día propuesto. No habiendo ningún comentario al respecto solicitó a la Secretaría Técnica tomara la votación correspondiente. -----

Acto seguido, la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, cumpliendo con la instrucción de la Presidenta, consultó a los miembros del Comité Coordinador presentes en esta mesa y a los Contralores que estuvieron presentes vía remota, si estaban de acuerdo con el Orden del Día propuesto; habiendo sido aprobado por unanimidad de los presentes. -----

Acuerdo número **ACT-SEA-CC-EXT-14/07/2021. 01**. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día. -----

3. Presentación y entrega del Tercer Informe Anual de Resultados y Avances que rinde el Doctor Alejandro Carrillo Ochoa, titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, en cumplimiento a la parte in fine del tercer párrafo del artículo 35, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán. Al respecto, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité Coordinador, para dar cumplimiento a este punto, cedió el uso de la voz al **Doctor Alejandro Carrillo Ochoa**, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a fin de realizar la presentación de su Tercer Informe Anual de Resultados y Avances. -----

En uso de la voz, el **Dr. Alejandro Carrillo Ochoa**, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, saludó con agrado y aprecio a los distinguidos compañeros que integran el Sistema Estatal Anticorrupción, agradeció su presencia a esta Segunda Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, para rendir el Tercer Informe de Avances y Resultados de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. A su vez, agradeció de manera personal a la Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; al L.A.E. Francisco Huergo Maurín, Secretario de Contraloría del Estado; al Lic. Sergio Alberto Cázares Solórzano, Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y del Consejo del Poder Judicial del Estado; a la Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
14 de Julio de 2021



ACT-SEA-CC-EXT-02/2021

Datos Personales del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; al Lic. Sergio Mecino Morales, Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa y representante del Magistrado Presente del Tribunal de Justicia Administrativa; y a los integrantes que se encontraban presentes vía remota los Contralores Internos Lic. Santiago Magallón Higareda de Lázaro Cárdenas y el C.P. Edder Eleoná Hernández Arreola de Tzintzuntzan. De igual forma saludó al Mtro. Jesús Homero Flores Mier, Presidente de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción CONAFA y Fiscal Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila, fundador de la Convención de Fiscales Anticorrupción, quien se encontraba presente también vía remota. Además, saludo con agrado a la Lic. Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva de este Sistema Estatal Anticorrupción y además aprovechó la ocasión para agradecer la presencia de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, a los medios de Comunicación y a todas las personas que amablemente se encontraban siguiendo la transmisión de la Sesión a través de las diferentes plataformas. A continuación, inició su presentación parafraseando a Montesquieu «Una injusticia hecha al individuo es una amenaza hecha a toda la sociedad». Enseguida, señaló que en apego a la obligación que señala el tercer párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, comparecía con el firme propósito de transparentar e informar los resultados y avances que se han realizado en el período del referido Informe. Indicó que, en los últimos lustros se han realizado reformas constitucionales de gran impacto en el país, y una de ellas sin duda alguna es la reforma constitucional de mayo de 2015 en la que se estableció el Sistema Nacional Anticorrupción, formando una estructura institucional para hacer frente a uno de los más grandes flagelos que se atienden en muchas latitudes, como lo es, el fenómeno de la corrupción. Continuó señalando que una vez generado este andamiaje jurídico que se desprende de esta reforma se aterrizó en la armonización legal del Estado de Michoacán, lo que dio luz al Sistema Estatal Anticorrupción, para combatir este flagelo. Agregó que ello dio lugar a la creación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, como parte de la estructura de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, pero que cuenta con autonomía técnica y operativa para el desarrollo de sus actividades y señaló que estas actividades y la investigación que genera la Fiscalía Especializada en combate a la Corrupción se realiza en estricto apego a los principios rectores del Proceso Penal Acusatorio y Oral, observando la publicidad, contradicción, concentración continuidad e inmediación. Puntualizó que, estando conscientes y convencidos que este cáncer llamado corrupción su combate se debe hacer sin titubeos y sin distinguos. Aclaró que al presentar el Tercer Informe de Resultados y Avances era oportuno señalar que el período que se informa fue un año complejo, siendo un parteaguas en la historia de la humanidad pero que, sin embargo, gracias a la identidad y compromiso de quienes integran la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Michoacán se han obtenido resultados positivos. Por ello, consideró oportuna esta ocasión para expresar gratitud y reconocimiento a Directivos, Agentes del Ministerio Público, Policías de



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
14 de Julio de 2021



ACT-SEA-CC-EXT-02/2021

Investigación y Personal Administrativo que integran la Fiscalía Especializada, ya que en el Tercer Informe que se presenta, el resultado y el compromiso se ve reflejado en el esfuerzo en el día a día de las actividades que se llevan a cabo. Destacó que, en el período que se informa se generó un fortalecimiento institucional en la Fiscalía ya que la misma venía operando únicamente con dos áreas: la Unidad de Responsabilidades de Servidores Públicos y Particulares y la Dirección de Policía de Investigación y que derivado de la reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán se fortaleció a la Fiscalía Anticorrupción, con la creación de dos nuevas áreas que se incorporan siendo la Unidad de Litigación y la Unidad Jurídica Normativa y Enlace. Resaltó que a pesar de la contingencia sanitaria nunca se ha dejado de laborar de manera presencial en las oficinas de la Fiscalía Anticorrupción, que se instalaron filtros de acceso utilizando los protocolos como son cubre bocas, aplicación de gel, que se trató de mantener siempre la sana distancia y de trabajar en espacios ventilados, también de sanitizar las oficinas con periodicidad. A continuación, refirió algunos de los resultados que se presentan en el documento, mencionando que los mismos se encontraban de forma más detallada en el mismo. De esta forma, señaló que durante el período informado se atendieron de manera presencial a 604 usuarios, 184 mujeres y 420 hombres, se iniciaron 123 carpetas de investigación, se continuó con las investigaciones que se encontraban en curso del año próximo anterior siendo estas 63, obteniendo como resultado 186 carpetas de investigación. La incidencia delictiva en este período que con mayor recurrencia se observó en la Fiscalía Anticorrupción de Michoacán fue la siguiente: uso ilícito de atribuciones y facultades, negación del servicio público, peculado, abuso de autoridad y cohecho, realizándose 927 solicitudes de investigación, destacando 298 solicitudes de información, 541 actos de investigación de la Policía de Investigación, 88 comunicados oficiales de la Coordinación de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado. Consideró importante puntualizar cuáles son las formas de resolver las carpetas de investigación para que las y los michoacanos tengan claridad de que al momento en que se presente una denuncia ya sea de manera presencial o virtual, dado que se habilitó la denuncia en línea por parte de la Fiscalía General, una vez que el ciudadano se acerca y presenta su denuncia o da del conocimiento hechos con posible apariencia de delito, para posteriormente resolver de acuerdo al procedimiento o la norma legal estas denuncias, mencionando que se piensa en que todas las denuncias deben ser judicializadas para obtener una sentencia, pero que no siempre el llegar a que haya justicia debe caer en este único supuesto, ya que existen los centros o mecanismos alternativos de solución de controversias que también es una forma de acceso a la justicia, dado que el ciudadano lo que requiere es que se le repare el daño, que haya recuperación de activos, entonces otra de las formas de solución, o de resolver las carpetas de investigación que pueden ser iniciadas en la Fiscalía es a través de los Centros de mecanismos de solución de controversias o bien a través del no ejercicio de la acción penal, ya que recordó que la figura del Ministerio Público es una figura de buena fe, y están obligados a recibir y escuchar a todo ciudadano que quiera presentar una denuncia, pero resultado de



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
14 de Julio de 2021



ACT-SEA-CC-EXT-02/2021

las investigaciones que se lleven a cabo de manera exhaustiva atendiendo siempre el principio de lealtad, puede ser esta su forma de resolver; otra de las formas es la abstención de la investigación, cuando como Ministerio Público se ubica que el hecho que se está denunciando no tiene apariencia de delito o bien está prescrito, no es competencia, o no corresponde al ámbito penal sino a otra rama del derecho, también se puede resolver a través de la abstención de investigación o el archivo temporal, cuando agotadas las líneas de investigación abiertas y generadas por la figura del Ministerio Público no se logra determinar la responsabilidad de determinado investigado para poder ser imputado. Respecto de cómo se estaban resolviendo las carpetas en la Fiscalía Especializada en combate a la Corrupción, informó que en el período se han canalizado tres carpetas al Centro de Mecanismo de Solución de Controversias de la Fiscalía General, obteniendo acuerdos reparatorios por montos de \$80,000 pesos (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), se han dictado 12 acuerdos de acumulación, 29 acuerdos de no ejercicio de la acción penal, un acuerdo de abstención de investigación, 11 acuerdos de incompetencia y se remitieron a la Unidad de Litigación 13 carpetas de investigación para su judicialización, generándose más de 535 notificaciones. Referente al tema de quienes son los servidores públicos investigados en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, se informó que de las denuncias recibidas en el período son un total de 396 servidores públicos investigados, 69 son o corresponden al Poder Ejecutivo, 3 al Legislativo, 16 al Poder Judicial, 02 de Organismos Autónomos y 308 de los Ayuntamientos; de entre ellos, 299 hombres, mujeres 97 y 2 de los que se han denunciado se desconoce porque no han aportado datos para poder ubicar el género. Referente a los particulares investigados por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, del período informado se dio cuenta de un total de 26, 12 son personas físicas y de entre ellos 10 son hombres y 2 mujeres, así como 14 personas jurídicas. Del área de litigación se obtuvieron 13 carpetas judicializadas, 30 audiencias en forma virtual, 08 audiencias en forma presencial, 05 audiencias privadas virtuales para solicitar de órdenes de aprehensión o comparecencia, se obtuvo una reparación del daño de víctimas y ofendidos por un monto de 4 millones, 997 mil pesos, y se dio atención y respuesta a diversos amparos. Además, dijo, la Fiscalía Anticorrupción como integrante del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo también tuvo participación en este período en 6 sesiones ordinarias, 2 sesiones extraordinarias, logrando con ello aprobar Acuerdos, Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Acuerdos y Lineamientos para regular el Funcionamiento y Organización Interna y las Sesiones del Comité, Lineamientos para la emisión del Código de Ética, entre otros. También indicó que la Fiscalía Anticorrupción de Michoacán es parte integrante de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción y ha participado en diversas actividades entre otras, rendición de cuentas 2020 dos mil veinte de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción. Por otra parte, señaló que debido a la complejidad de los delitos relacionados con hechos de corrupción se requiere una constante profesionalización y capacitación de todos los servidores públicos para lograr perfeccionar las técnicas de investigación y obtener



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
14 de Julio de 2021



ACT-SEA-CC-EXT-02/2021

mejores resultados al momento de judicializar y una de las formas de poder mejorar estas técnicas es mediante el trabajo y la profesionalización. Reconoció que a través de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción se ha logrado tener trabajo constante y permanente, por lo que a través de esas gestiones generadas, se ha trabajado muy de cerca con Instituciones como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID), Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Área Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de Estados Unidos de Norteamérica (ILN siglas en inglés) así como con el Instituto de Capacitación y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado. Mencionó que se han realizado diversos cursos y talleres que representan beneficio directo para todos los servidores públicos de la Fiscalía Anticorrupción, que se ve reflejado en la profesionalización y en el servicio que se debe brindar a las y los michoacanos. Siguiendo con el rubro de profesionalización y capacitación, señaló que quienes integran la Fiscalía y gracias a las facilidades que se han tenido y aprovechando que existen convenios realizados por el Fiscal General del Estado de Michoacán, el Mtro. Adrián López Solís, con diferentes Instituciones académicas, se ha motivado y alentado a los integrantes de la Fiscalía para que sigan en su contante preparación profesional y académica, que como ya se dijo se ve reflejado en un mejor servicio, por lo que al día de hoy se cuenta con 6 servidores públicos con el grado de Doctor en Derecho, un servidor público que está en vías de titulación del Doctorado, 2 servidores públicos con Maestría en Derecho y 2 servidores públicos que están estudiando la Licenciatura en Derecho de un total de 25 servidores que integran la Fiscalía Anticorrupción. Mencionó que se encuentran conscientes de las grandes dificultades económicas que atraviesa el país y del cual Michoacán no es ajeno y que el contar con recursos resulta indispensable para poder cubrir las distintas tareas que por mandato legal representan una obligación, y que para el ejercicio que se informa que corresponde al ejercicio 2020-2021, a la Fiscalía se le ha asignado un presupuesto de 8 millones 708 mil 386 pesos, presupuesto que debido a lo antes expuesto, no sufrió recortes en relación al ejercicio inmediato anterior, por lo cual, y conscientes de esta situación, reconoció los esfuerzos generados por el Fiscal General y por el Congreso, a la Septuagésima Cuarta Legislatura en la aprobación del mismo. En otro punto, refirió que a través de la Unidad Jurídica Normativa y Enlace se participó en diferentes programas Institucionales, como subcomisionado en la Coordinación de Prevención y salud, asistiendo y replicando diversos temas, como el Programa Institucional de Derechos Humanos; que se trabajó y se realizó el Manual de Organización de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción publicado el 21 veintiuno de diciembre del 2020 dos mil veinte, dicho instrumento ayuda mucho a la cooperación de forma interna de la Fiscalía Anticorrupción para que sea más eficiente y se establezcan los procedimientos de cómo se debe de llevar a cabo la integración en cada una de las etapas de los asuntos de la Fiscalía Especializada. Indicó que también se participaron en diversas mesas de trabajo, en más de 24 reuniones virtuales de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA), 10 reuniones de la Coordinación



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
14 de Julio de 2021



ACT-SEA-CC-EXT-02/2021

de Prevención y Salud de la propia Fiscalía General, reuniones con la Contraloría Interna, con la Dirección de Recursos Humanos y con la Dirección Normatividad. Agregó que para combatir la corrupción es necesario apegarse a los parámetros convencionales los cuales claramente enmarcan que debe de existir en primer lugar una política de prevención, de detección, de sanción y finalmente una de inhibición, donde todos los que integran el Sistema estén obligados a observar esos principios y a funcionar de manera estructurada y ordenada, para darle mejores resultados a la sociedad, la cual está pendiente de actuar. También mencionó que el combate a la corrupción es una tarea de todos y se debe reconocer que existe un avance al ver en el día a día a la sociedad civil empoderada y que marca la agenda de muchas de las autoridades; señaló que para generar una verdadera prevención resulta necesario también dar mayor difusión a los trabajos que se realizan en cada una de las instituciones, lograr despertar una mayor conciencia social y fomentar la cultura de la denuncia, sin que sea una limitante la contingencia sanitaria, ya que existe además de la denuncia presencial, herramientas tecnológicas que se han impulsado en la Fiscalía General como la Denuncia en Línea, las direcciones de correos electrónicos y las líneas telefónicas donde se brinda la orientación al ciudadano, se les canaliza y cuando se presenta la denuncia en línea, también se le da el seguimiento en donde ellos pueden hacer la narración de hechos, las pruebas que puedan tener y se da un seguimiento así como acompañamiento para poder llevar la integración de esa denuncia. En relación con los retos que enfrenta la Fiscalía Anticorrupción mencionó que eran muchos pero que el abatir la corrupción debe ser un compromiso de todos, y para ello se requieren acciones claras por parte de las instituciones de gobierno, estando convencidos que la prevención es una herramienta eficaz, como también la denuncia, y el contar con los medios para que el ciudadano tenga acceso a ello, por lo que el fortalecimiento a la difusión de la denuncia en línea y poder contar con la Fiscalía Anticorrupción con personas de manera presencial en las Dependencias que directamente tiene la Fiscalía General como son 10 Fiscalías Regionales, es un reto que se espera en la medida de lo presupuestal y material se logre en mediano plazo, para de esta manera, poder generar acercamiento con la ciudadanía. Añadió que otro de los retos, era generar firmas de convenio con los titulares de los tres Poderes, de Organismos Autónomos y de Municipios para generar diversas acciones entre las cuales estaría la formalización de un buzón de denuncias para dar mayor acercamiento a la ciudadanía, con lo que se contribuirá en la erradicación de las malas prácticas y a los malos servidores públicos que no cumplen con la Ley. Para finalizar, refrendó ante los presentes el compromiso de seguir trabajando en coordinación estrecha con las instituciones aquí representadas y por supuesto con las y los michoacanos; asegurando que se redoblarían esfuerzos conscientes que falta mucho por hacer, pero teniendo el indeclinable compromiso de hacer efectivo el derecho humano al acceso a la justicia, para la víctima y/o el ofendido, para lograr abatir esta percepción que se tiene de la impunidad. -----



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
14 de Julio de 2021



ACT-SEA-CC-EXT-02/2021

Concluida la intervención, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité Coordinador, consultó a los presentes si alguien deseaba hacer algún comentario respecto a la presentación del Informe. -----

Acto seguido, la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, informó la integración a la mesa del **C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellana**, Auditor Superior de Michoacán, haciendo constar su presencia. -----

No habiendo intervenciones respecto de la presentación del Tercer Informe Anual de Resultados y Avances, retomó su participación la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité Coordinador, quien agradeció la presencia de todos los integrantes, en especial agradeció al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción por la sistematización de los datos expuestos y por la información compartida al resto del Sistema Estatal Anticorrupción y a los michoacanos. Agregó que el ejercicio de Rendición de Cuentas no es sencillo, pero es necesario. En el marco de la presentación del Informe rendido, la Presidenta mencionó que se permitía señalar algunos retos que ya contemplaba el Fiscal en el Combate a la Corrupción, retos que son compartidos para el Sistema no solo para la Fiscalía. El primero, tiene que ver con la procuración de justicia en la materia que ocupa, ya que la impunidad tiene sus orígenes en las lagunas legales, en la falta de sincronía de los tiempos de investigación y en lo complicado que resulta para los ciudadanos que denuncian presentar pruebas necesarias, suficientes y efectivas para la investigación y sanción de los delitos que se cometen a la sombra de una práctica muy normalizada; en relación con cómo se prueba y se comprueba un acto de corrupción, el corruptor no pide ni emite una orden de servicio y el corrupto no emite una orden de pago. Otro de los retos es la recuperación de activos y el resarcimiento del daño patrimonial. En ese tema celebró que el Fiscal compartiera la información sobre los 4 millones de pesos que fueron recuperados a través de la Fiscalía, porque esta información es valiosa para revertir la percepción ciudadana de que hay corrupción en el Estado de Michoacán, como lo indica la última encuesta publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta de Calidad Gubernamental en el 2020. También hizo un llamado al resto de las instituciones que forman parte de la mesa, que a través de sus sanciones recuperan activos para que compartan esta valiosa información y se vaya revirtiendo la percepción ciudadana. Comentó que por ejemplo esos 4 millones de pesos sobre los que informó el Fiscal alcanzan para la adquisición de 2,292 canastas básicas con un costo de 1 mil,745 pesos, costo que es el estimado por el Conejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a julio de 2021, para la canasta básica; es decir, alcanza para surtir 8 mil listas de útiles escolares para secundaria, esto según el reporte de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para el ciclo escolar 2020-2021; y para la construcción de 130 baños escolares desde los cimientos. También agregó que en el año 2017 México reportó un millón de pesos en recuperación de activos según el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, y que desde entonces y hasta el año 2020 no se ha reportado ni un solo peso recuperado; indicando que en Michoacán no se tiene información al respecto. Por otro lado mencionó que, es conocido por todos aquellos que



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
14 de Julio de 2021



ACT-SEA-CC-EXT-02/2021

ejercen un cargo público que los recursos humanos, técnicos y materiales de las Instituciones nunca serán suficientes para alcanzar y cumplir al 100% cien por ciento los objetivos de las instituciones; en ese sentido reconoció a quienes se desempeñan en la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, pues de las instituciones que integran, investigan y sancionan los actos de corrupción es la que menos presupuesto ejerce. Así también mencionó que son conocidas las limitantes legales que enfrentan las instituciones para el ejercicio de sus funciones, en el caso particular, en las reuniones de la Convención Nacional de las Fiscalías Anticorrupción a las que se le ha invitado había escuchado la dicotomía, por decir lo menos, entre las leyes federales y estatales en la delimitación de los delitos por corrupción y la falta de sincronía en los tiempos de investigación. Por ello, exhortó al Fiscal presente y a los integrantes de la mesa a analizar esas lagunas y, sobre todo, las contradicciones legales que limitan el actuar de la Fiscalía para emitir las recomendaciones necesarias. Para finalizar, reconoció el esfuerzo de todas las instituciones de la mesa, resaltando que en particular, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción junto con el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva, es de las más jóvenes instituciones que conforman esta mesa. Concluyó con la felicitación al **Dr. Alejandro Carrillo Ochoa**, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Michoacán. -----

A continuación, en uso de la voz el **L.A.E. Francisco Huergo Maurin**, Secretario de Contraloría del Estado, manifestó que, después de escuchar a la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña** y al **Dr. Alejandro Carrillo Ochoa**, hacía un par de reflexiones que le parecían fundamentales. Felicitó al Fiscal por la obligación del Informe con avances importantes, agregando que era importante que los servidores públicos salientes realizaran estos Informes y agregó que antes de realizar su proceso de entrega-recepción el 30 treinta de septiembre se daría un informe detallado, ya que la Secretaría de Contraloría ha realizado acciones donde se han recuperado mil quinientos millones de pesos en procedimientos llevados a cabo. Señaló que, independientemente de los informes y de mantener a la ciudadanía informada de lo que se realiza como instituciones, le parecía que el sistema no debía de servir para atender intereses de carácter personal y que se debía cuidar esa parte. Comentó que seguramente él pasaría a las filas de la sociedad y que desde la misma estaría empujando esa misma posición con información, actualizándose de datos y además sabiendo cómo opera el tema para poder generar elementos que puedan servir, porque cuando se habla de corrupción, se puede dar el supuesto de que *“lo tuyo es corrupción pero lo mío no es corrupción”, “si agarraron a tu hermano es corrupción pero si agarran a mi hermano no”,* por decirlo de alguna forma, comentó. Señaló que la única forma de darle la fortaleza suficiente al Sistema Estatal Anticorrupción era precisamente con la participación de la gente, entre más participe la gente y más informada esté, más resultados habrá, también evitar el tema de que cada uno trae sus propios datos. Consideró que cuando se quiere atacar al Sistema Estatal Anticorrupción se utilizan algunos datos generados por algún Instituto o dependencia que hablan de forma negativa de Michoacán, pero que sería importante se utilizaran los datos o los informes que hablan positivo de Michoacán. Recordó un anuncio que se había sacado, respectos a los refrescos de los jarritos y manzanitas, en el que se resaltaba *“México es positivo, México es*



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
14 de Julio de 2021



ACT-SEA-CC-EXT-02/2021

constructivo”, por lo que invitó a que se hablara de lo positivo que tenemos como mexicanos y se avance en ese sentido, y no siempre ponernos al último, ya que se tiene todo hacia adelante. Invitó a los integrantes del Comité Coordinador a que con todos esos esfuerzos aislados, pero que al final de cuentas se venía a concurrir con ideas, propuestas y así se aprovecharan éstas. Recordó que en alguna ocasión comentó que este Comité Coordinador es el más fuerte que había visto en veintiséis años en la administración pública, ya que si bien en algunos órganos preside el titular del Ejecutivo, normalmente dejan a un suplente o se vuelve una Comisión de suplentes de todos los titulares y deja de tener esa fortaleza; destacó que en el Comité Coordinador se encontraba el Órgano de Transparencia del Estado, el Tribunal de Justicia Administrativa, el Auditor Superior de Michoacán, se encuentra la ciudadanía representada con mucha fortaleza, el Fiscal Anticorrupción, el Supremo Tribunal de Justicia, los Ayuntamientos, la Contraloría del Estado, de ahí que había que hacer la reflexión sobre qué comité reunía a estos organismos para la toma de decisiones en torno a un tema, por lo que invitó a darle el nivel y valor que merece el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Para cerrar su intervención, felicitó a los integrantes de la mesa que habían dado un cambio radical al propio Comité, así como al **Dr. Alejandro Carrillo Ochoa**, deseando muchos éxitos más en adelante. -----

Enseguida, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité Coordinador manifestó que de no haber inconveniente por parte de los integrantes de la mesa, cedía el uso de la palabra al **Mtro. Jesús Homero Flores Mier**, Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción del Estado de Coahuila y Presidente de la Convención Nacional de Fiscalías Anticorrupción. -----

En uso de la voz el **Mtro. Jesús Homero Flores Mier**, Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción del Estado de Coahuila, agradeció y saludó cordialmente a los presentes y al **Dr. Alejandro Carrillo Ochoa**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción en el Estado por la invitación a la presentación del Tercer Informe de trabajo encabezado por el mismo. Comentó que se observa el reflejo de los resultados que se han expuesto y que todos los organismos han visto con los testimonios brindados. Agradeció también a la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, expresando sus felicitaciones por el ejercicio de la presentación de ese Informe. Señaló que el informe que presentaba la Fiscalía Anticorrupción de Michoacán era un ejercicio de rendición de cuentas, por lo que reconoció a su titular y a todo el personal de la Fiscalía, porque han estado consolidando en estos tres años de creación, siendo la institución más joven dentro de los Sistemas Estatales Anticorrupción y el Sistema Nacional, la cual ha crecido desde cero, ya que otros Institutos como el de transparencia iniciaron antes. Puntualizó que se han consolidado y formando instituciones donde la gente espera mucho, por lo que se tenía que buscar el fortalecimiento y lazo con los ciudadanos. Recordó que como lo comentaba el Fiscal, desde el 2008 se estableció cuál era el objeto del proceso penal de este nuevo sistema, entre comillas, donde el objeto principal es el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen; y que en cuanto autoridades tenían que actuar bajo el cumplimiento irrestricto de la ley, respetar los derechos



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
14 de Julio de 2021



ACT-SEA-CC-EXT-02/2021

humanos, investigar y respetar los derechos procesales de las víctimas e imputados y buscar la reparación del daño que es lo más importante. También añadió que el Sistema de Justicia Penal no busca llenar las cárceles ni saturar a los jueces, por eso se llegan a acuerdos y terminaciones anticipadas de lo cual se obtienen resultados importantes como ha sido la recaudación de ese monto que mencionó el Fiscal de más de 4 millones de pesos. Asimismo, externó el apoyo y el respaldo de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción y el suyo propio al Dr. Alejandro Carrillo, para seguir impulsando y fortaleciendo las instituciones de investigación y la persecución de los delitos por hechos de corrupción. Reiteró el compromiso con el Comité Coordinador que encabeza las políticas de anticorrupción del Estado para sumar esfuerzos, ya que, añadió, en cuanto fiscales anticorrupción como es sabido no pueden solos, se necesitaba de la ayuda de todos, de una Auditoría Superior, de la Contraloría, de los Municipios, que son el eslabón más débil, resaltando que observaba con orgullo y gusto que estuvieran sumados los titulares de los Órganos de Control Interno municipales. Reconoció en general la iniciativa por parte del **Dr. Alejandro Carrillo Ochoa** de que se ampliaron los mecanismos de denuncia, atención al público, y que este último año que se vivió de manera diferente por la pandemia, no se encontraban preparados, pero inmediatamente lograron abrir estos canales de comunicación para que no hubiera una afectación más generalizada a los sectores. Destacó la presentación de la Cartilla Anticorrupción para dar a conocer al público en general las estrategias tomadas para el combate a la corrupción y conocer la existencia de un canal de comunicación con la sociedad, reconociendo que definitivamente es más barato prevenir que perseguir. Comentó de manera directa al **Dr. Alejandro Carrillo Ochoa** que se había tomado como referencia su Cartilla para implementarse a través de una Guía Anticorrupción en Coahuila, ya que es un mecanismo muy fácil, más ahora en tiempos de pandemia, de poder llegar a más ciudadanos que conozcan lo que hacen las Fiscalías. Para finalizar, reiteró que los Fiscales Anticorrupción del país, están decididos en ser aliados en la lucha contra la impunidad, sabiendo el compromiso y responsabilidad que se tiene, así como los retos, además por ejemplo, homologar los Códigos Penales en los Estados, hacer un Código Penal único, donde sea una misma conducta en todos los Estados, ya que era más complicado en ciertos lugares llevar un caso ante un Juez porque se tiene que acreditar un dolo o alguna otra conducta del imputado y en otro sea más sencillo, indicando que tenían que buscar unificar y solo sumando esfuerzos se lograría. Comentó que, desde su trinchera se van canalizar los esfuerzos necesarios para una mayor rendición de cuentas y se encuentran en la mejor oportunidad ya que actualmente se encuentran despegando en el país con 15 Políticas Estatales Anticorrupción ya aprobadas para poder sumar esos esfuerzos; resaltó que México no debe estar condenado a ser o seguir siendo un país corrupto, y que solo se lograría esta lucha con la suma de todos. Concluyó con la felicitación al Fiscal y a todo el Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán. -----

A continuación, el **Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción manifestó que siendo el 14 de julio del 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, en ese acto protocolario realizaba la rendición de cuentas, entrega de avances y retos que tiene la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción por conducto de la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del mismo. Acto seguido, hizo entrega de un ejemplar del Informe y reiteró su disposición para



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
14 de Julio de 2021



ACT-SEA-CC-EXT-02/2021

ampliar la información si se suscitara alguna duda que pudiera surgir de la presentación de este Informe, agradeciendo de antemano la presencia de todos y cada uno de los integrantes, así como de los medios de comunicación. -----

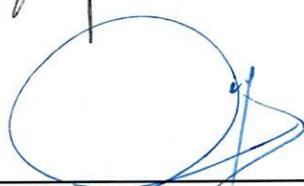
Enseguida, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité Coordinador manifestó que se tenía por presentado el Tercer Informe Anual de Resultados y Avances que rinde el Dr. Alejandro Carrillo Ochoa, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en cumplimiento a la parte in fine del Tercer Párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, el cuál sería analizado por este Comité Coordinador; asimismo, instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que publique el Informe en la página de internet de la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al principio de máxima publicidad. -----

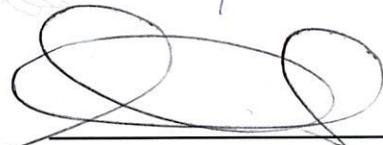
Habiéndose agotado la orden del día y en virtud de que no se contempla la inclusión de asuntos generales por tratarse de una Sesión Extraordinaria, siendo las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha, dio por clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, firmando los que en ella intervinieron en señal de aprobación y conformidad y para su constancia legal. Conste. -----


Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña,
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana,
y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción


C.P. Miguel Angel Aguirre Abellaneda
Auditor Superior de Michoacán


Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción


L.A.E. Francisco Huergo Maurin
Secretario de Contraloría del Estado


Lic. Sergio Alberto Cázares Solórzano
Magistrado Presidente Sustituto del
Supremo Tribunal de Justicia y del
Consejo del Poder Judicial del Estado



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
14 de Julio de 2021



ACT-SEA-CC-EXT-02/2021



Lic. Sergio Mecino Morales
Magistrado del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Michoacán en
representación del Presidente



Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva
Comisionada Presidenta del Instituto
Michoacano de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

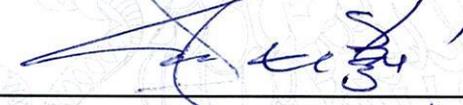


C.P. Eder Eleonai Hernández Arreola
Contralor Interno del Ayuntamiento
de Tzintzuntzan





Lic. Santiago Magallón Higareda
Contralor Interno del Ayuntamiento
de Lázaro Cárdenas



Lic. Ana María Vargas Vélez
Secretaria Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción y Secretaria del Comité
Coordinador

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO ACT-SEA- CC-OG-EXT-02/2021, DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MISMO SISTEMA, EL 14 DE JULIO DEL 2021.

